



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 04 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7163___/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 678 de fecha 04.06.2012, presentada por Don (a) DANIEL ANTONIO GATICA INOSTROZA con domicilio particular

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2450 de fecha 04.06.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), DANIEL ANTONIO GATICA INOSTROZA, Rut

con domicilio Particular en , la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL N° 3-1456, que funcionará en domicilio ubicado en calle BAQUEDANO N° 452 DEPTO.10 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.06.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Isabel Gallardo Ortega
ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)